

DECRETO

Expediente nº: 1853/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificaciones del presupuesto

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al objeto de atender la solicitud realizada por el Jefe de Sección de Tributos y según propuesta (Exp. GESTIONA 1853/2025), para hacer frente al pago de los costes de publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia (2025/981/S447), y no existiendo crédito suficiente para soportar este gasto, se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 2, por un importe total de 820,24 euros.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/310 de 15 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN

Por ello, leído, conocido y asumido el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 15 de octubre de 2025, y teniendo en cuenta que no existen créditos suficientes para hacer frente a dicho gasto y atendiendo a la propuesta realizada, en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2025, prorrogado de 2024, **HE RESUELTO** la aprobación del Expediente de **Modificación de Créditos 1/037** en la modalidad de **Transferencias**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican:

AUMENTO GASTO:

92612.2260300 – Anuncios diarios oficiales – Publicaciones externas – 820,24 €

BAJA GASTO:

92012.2250000 – Tributos y recargos estatales – SS. GG. – 820,24 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.



Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

